

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

Nosotros, **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número

, con Número de Identificación Tributaria

; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud,

con Número de Identificación Tributaria

, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL MINSAL**", e **IVONNE LIZETH RODRÍGUEZ PALACIOS**, mayor de edad, Licenciada en Química y Farmacia, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portadora del Documento Único de Identidad Número

; y Número de Identificación Tributaria

, actuando en calidad de

Apoderada General Administrativa con Cláusulas Especiales de la Sociedad **RGH DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **RGH DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.**, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria

; y Número de Registro de Contribuyente

personería que acredito suficientemente con el

Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo con Cláusulas Especiales, otorgada a mi favor en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día once de Octubre de dos mil dieciséis, por el Licenciado Jorge Lionel García González, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad, ante los oficios de la Notario Sonia Esmeralda Alas Solórzano, inscrita en el Registro de Comercio al Número **TRES** del Libro **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veintiséis

de octubre de dos mil dieciséis, en dicho Poder la Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; por lo que me encuentro facultada para otorgar actos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “LA CONTRATISTA”; en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICADO DE URGENCIA CD N° 06/2017 denominado: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL-RECURSOS PROPIOS FAE, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

LA CONTRATISTA se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes los bienes adjudicados, según detalle y especificaciones siguientes:

Ren glón	Código	U/M	Cantidad contratada	Precio unitario (USD\$)	Valor total (USD\$)
	<b>Nombre del producto</b>				
3	30101012				
	1-OCTANOSULFONATO DE SODIO (C8H17NaO3S), GRADO REACTIVO, FRASCO 25 GRAMOS	C/U	4	119.7800	\$479.12
	Desc.Proveedor: Ácido octano-1-sulfónico, sal sodica para cromatografía de pares de iones LiChropur®. Presentación: Frasco de 25 gramos. Nombre Comercial: Ácido octano-1-sulfónico, sal sódica para cromatografía de pares de iones LiChropur®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
10	30101074				
	ACETONITRILLO O CIANURO DE METILO O ETANO NITRILLO (CH3CN), GRADO HPLC, FRASCO 4 LITROS.	C/U	50	44.4100	\$2,220.50
	Desc.Proveedor: Acetonitrilo isocratic grado para cromatografía en fase liquida LiChrosolv® HPLC. Presentación: Frasco de 4 Litros. Nombre Comercial: Acetonitrilo isocratic grado para cromatografía en				

	fase líquida LiChrosolv® HPLC. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
11	30101082				
	ACIDO ACETICO GLACIAL (C2H4O2), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (2.5 - 4) LITROS	C/U	6	31.6400	\$189.84
	Desc.Proveedor: Acido acetico (glacial) 100% anhidro p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 2.5 Litros. Nombre Comercial: Ácido acético (glacial) 100% anhidro p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
15	30101092				
	ACIDO CLORHIDRICO ( HCl), CONCENTRADO PARA SOLUCION VOLUMETRICA 1.0 MOLAR (1.0 N), AMPOLLA 100 MILILITROS	C/U	10	29.8300	\$298.30
	Desc.Proveedor: Ácido Clorhídrico for 1000 ml, c(HCl) = 1 mol/l (1 N) Titrisol®. Presentación: ampolla. Nombre Comercial: Ácido clorhídrico for 1000 ml, c(HCl) = 1 mol/l (1 N) Titrisol®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
16	30101094				
	ACIDO CLORHIDRICO (HCl), GRADO REACTIVO ACS, AL 37 %, DENSIDAD 1.19g/ml, FRASCO DE VIDRIO 2.5 LITROS	C/U	55	22.6000	\$1,243.00
	Desc.Proveedor: Acido clorhídrico fumante 37% p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 2.5 Litros. Nombre Comercial: Ácido clorhídrico fumante 37% p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
18	30101109				
	ACIDO FORMICO 98 - 100%, (CH2O2), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500 - 1000) MILILITROS	C/U	5	59.5500	\$297.75
	Desc.Proveedor: Acido formico 98-100% p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: Ácido fórmico 98-100% p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania				

	Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
24	30101174				
	ACIDO SULFURICO (H2SO4), GRADO REACTIVO ACS, (95 - 98)%, FRASCO (1 - 2.5) LITROS	C/U	8	26.6700	\$213.36
	Desc.Proveedor: Acido sulfurico 95-97% p.a. EMSURE® ISO. Presentación: Frasco de 2.5 Litros. Nombre Comercial: Ácido sulfúrico 95-97% p.a. EMSURE® ISO. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
27	30101198				
	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ALCOHOL ANHIDRO (C2H6O), GRADO REACTIVO ACS, PUREZA NO MENOR DE 99.8%, FRASCO (1 - 2.5) LITROS	C/U	49	30.8500	\$1,511.65
	Desc.Proveedor: Etanol absoluto para análisis EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 2.5 Litros. Nombre Comercial: Etanol absoluto para análisis EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
28	30101200				
	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ALCOHOL ANHIDRO (C2H6O), PUREZA NO MENOR DE 99.8%, FRASCO 1 LITRO.	C/U	18	22.6000	\$406.80
	Desc.Proveedor: Etanol absoluto para análisis EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: Etanol absoluto para análisis EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
29	30101202				
	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO O ETANOL (C2H6O), GRADO REACTIVO ACS, PUREZA NO MENOR 99.8%, RECIPIENTE HERMETICO Y RESISTENTE, BIDON (20 - 25) LITROS	C/U	10	246.3400	\$2,463.40
	Desc.Proveedor: Etanol absoluto para análisis EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: Bidón de 25 Litros. Nombre Comercial: Etanol absoluto para análisis EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania				

	Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
30	30101204				
	ALCOHOL ETILICO O ETANOL (C2H6O), GRADO HPLC, FRASCO (1-4) LITROS.	C/U	25	151.4200	\$3,785.50
	Desc.Proveedor: Etanol gradient grade para cromatografía en fase líquida LiChrosolv®. Presentación: Frasco de 2.5 Litros. Nombre Comercial: Etanol gradient grade para cromatografía en fase líquida LiChrosolv®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
32	30101216				
	ALCOHOL METILICO O METANOL (CH3OH), EXTRA SECO, LIBRE DE ACETONA, PARA TITULACION DE HUMEDAD, FRASCO 1 LITRO.	C/U	8	52.3200	\$418.56
	Desc.Proveedor: Metanol secado (max. 0.003% H2O) SeccoSolv®. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: Metanol secado (max. 0.003% H2O) SeccoSolv®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
41	30101286				
	BROMURO DE POTASIO (KBr), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	47.1200	\$94.24
	Desc.Proveedor: Potasio bromuro p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Potasio bromuro p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
44	30101298				
	BUFFER O SOLUCION TAMPON pH 10, (25 oC), TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE ± (0.01 - 0.02), CON CODIGO DE COLOR, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	20	13.6700	\$273.40
	Desc.Proveedor: Solución tampón coloración: amarilla, trazable a SRM de NIST y PTB, pH 10,00 (20 °C) pH 10.00 (20°C) CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Solución tampón (ácido bórico/cloruro potásico/hidróxido sódico), coloración: amarilla, trazable a SRM de NIST y PTB, pH 10,00				

	(20°C) pH 10.00 (20°C) CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 10 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
45	30101300				
	BUFFER O SOLUCION TAMPON pH 4, (25 °C), TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE ± (0.01-0.02), CON CODIGO DE COLOR, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	21	13.6700	\$287.07
	Desc.Proveedor: Solución tampón coloración: rojo, trazable a SRM de NIST y PTB pH 4.00 (20°C) CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Solución tampón (ácido cítrico/sodio hidróxido/ácido clorhídrico) coloración: rojo, trazable a SRM de NIST y PTB pH 4.00 (20 °C) CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 10 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
46	30101302				
	BUFFER O SOLUCION TAMPON pH 7, (25 °C), TRAZABLE A NIST O SU EQUIVALENTE, TOLERANCIA O INCERTIDUMBRE ± (0.01-0.02), CON CÓDIGO DE COLOR, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	23	13.6700	\$314.41
	Desc.Proveedor: Solución tampón coloración: verde, trazable a SRM de NIST y PTB pH 7.00 (20°C) CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Solución tampón (hidrogenofosfato disódico/dihidrogenofosfato potásico), coloración: verde, trazable a SRM de NIST y PTB pH 7.00 (20°C) CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 10 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
54	30101380				
	CLORURO DE BARIO DIHIDRATADO (BaCl2. 2H2O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	8	44.5200	\$356.16
	Desc.Proveedor: Bario cloruro dihidrato p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Bario cloruro dihidrato p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck				

	Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
57	30101396				
	CLORURO DE LANTANO, (LaCl <sub>3</sub> .7H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (100 - 250) GRAMOS	C/U	5	109.5000	\$547.50
	Desc.Proveedor: Lantano (III) cloruro heptahidrato 98% para análisis. Presentación: Frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Lantano(III) cloruro heptahidrato 98% para análisis. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 8 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
63	30101442				
	CLORURO FERRICO O CLORURO DE HIERRO (III) HEXAHIDRATADO (FeCl <sub>3</sub> .6H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	C/U	1	61.3600	\$61.36
	Desc.Proveedor: Hierro (III) cloruro hexahidrato p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 250 gramos. Nombre Comercial: Hierro(III) cloruro hexahidrato p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
64	30101455				
	CROMATO DE POTASIO (K <sub>2</sub> CrO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 250 GRAMOS.	C/U	3	48.2500	\$144.75
	Desc.Proveedor: Potasio cromato p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 250 gramos. Nombre Comercial: Potasio cromato p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
66	30101478				
	DIETILAMINA O N-ETILETANAMINA (C <sub>4</sub> H <sub>11</sub> N), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 1 LITRO.	C/U	3	46.7800	\$140.34
	Desc.Proveedor: Dietilamina para síntesis. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: Dietilamina para síntesis. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
67	30101488				
	DIMETILFORMAMIDA O N,N- DIMETILFORMAMIDA O ACIDO FORMICO	C/U	8	24.1800	\$193.44



	DIMETILAMIDA [HCON(CH3)2], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (1 - 4) LITROS				
	Desc.Proveedor: N,N-Dimetilformamida LAB. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: N,N-Dimetilformamida LAB. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
74	30101550				
	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO ANHIDRO (KH2PO4) GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	C/U	26	39.5500	\$1,028.30
	Desc.Proveedor: Potasio dihidrogenofosfato p.a. EMSURE® ISO. Presentación: Frasco de 1 kilogramo. Nombre Comercial: Potasio dihidrogenofosfato p.a. EMSURE® ISO. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
77	30101560				
	FOSFATO DIBASICO DE SODIO O DISODIO HIDROGENOFOSFATO O FOSFATO DISODICO HIDROGENADO U ORTO FOSFATO DISODICO DIHIDRATADO (Na2HPO4.2H2O) GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3	56.8400	\$170.52
	Desc.Proveedor: Di-sodio hidrogenofosfato dihidrato p.a. EMSURE®. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: di-Sodio hidrogenofosfato dihidrato p.a. EMSURE®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
82	30101606				
	HIDROXIDO DE CALCIO O CAL APAGADA Ca(OH)2, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1	37.1800	\$37.18
	Desc.Proveedor: Calcio hidroxido p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Calcio hidróxido p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
83	30101616				

	HIDROXIDO DE SODIO (NaOH) LENTEJAS, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500 - 1000) GRAMOS	C/U	12	25.2000	\$302.40
	Desc.Proveedor: Sodio hidroxido en lentejas, p.a. EMSURE® ISO. Presentación: Frasco de 1 Kilogramo. Nombre Comercial: Sodio hidróxido en lentejas, p.a. EMSURE® ISO. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
84	30101626				
	HIDROXIDO DE TETRABUTILAMONIO (C16H37NO.30H2O), AL 20 % EN AGUA, GRADO REACTIVO, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	8	388.0400	\$3,104.32
	Desc.Proveedor: Tetra-n-butilamonio hidróxido (solución al 20% en agua) para síntesis. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Tetra-n-butilamonio hidróxido (solución al 20% en agua) para síntesis. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
89	30101672				
	N,N,N,N TETRAMETIL -p-FENILENDIAMINA DICLOROHIDRATO O N,N,N,N-TETRAMETIL-1,4-FENILENDIAMONIO DICLORURO (OXIDASA) (C10H16N2.2HCl), GRADO REACTIVO, FRASCO 25 GRAMOS	C/U	3	360.1300	\$1,080.39
	Desc.Proveedor: N,N,N',N' Tetrametil -p- Fenilendiamina diclorohidrato o N,N,N,N-Tetrametil-1,4-Fenilendiamonio dicloruro (oxidasa) (C10H16N2.2HCl), grado reactivo. Presentación: frasco de 25 Gramos. Nombre Comercial: N,N,N',N'-Tetrametil-p-Fenilendiamina diclorohidrato o N,N,N',N'-Tetrametil-1,4-fenilendiamonio dicloruro (oxidasa) (C10H16N2.2HCl), grado reactivo. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
91	30101698				
	NITRATO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO [Mg(NO3)2.6H2O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	1	63.9600	\$63.96
	Desc.Proveedor: Magnesio nitrato hexahidrato p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 500				

	gramos. Nombre Comercial: Magnesio nitrato hexahidrato p.a. EMSURE® ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
92	30101724				
	OCTOXINOL O POLIETILENGLICOL p-ISOCTILFENIL ETER O ETER OCTILFENOLICO DEL DECAETILENGLICOL O TRITON X-100, GRADO REACTIVO, FRASCO 1 LITRO.	C/U	3	128.1400	\$384.42
	Desc.Proveedor: Triton® X-100 para análisis. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: Triton® X-100 para análisis. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
95	30101772				
	PEROXIDO DE HIDROGENO O AGUA OXIGENADA (H2O2), PUREZA ENTRE (30 - 35) %, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 1000 MILILITROS	C/U	1	93.0000	\$93.00
	Desc.Proveedor: Hidrogeno peroxido 30% (Perhydrol®) (estabilizado para almacenamiento a altas temperaturas) p.a. EMSURE® ISO. Presentación: Frasco de 1 Litro. Nombre Comercial: Hidrógeno peróxido 30% (Perhydrol®) (estabilizado para almacenamiento a altas temperaturas) p.a. EMSURE® ISO. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A. Registro Sanitario:				
99	30101814				
	SACAROSA O SUCROSA O AZUCAR DE CAÑA (C12H22O11), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 250 GRAMOS.	C/U	1	52.4300	\$52.43
	Desc.Proveedor: Sacarosa, para fines bioquímicos reag. Ph Eur. Presentación: frasco de 250 gramos. Nombre Comercial: Sacarosa para fines bioquímicos Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
102	30101820				
	SOLVENTE PARA TITULACION VOLUMETRICA KARL FISHER, FRASCO (1 - 2.5) LITROS	C/U	2	96.8400	\$193.68
	Desc.Proveedor: CombiTitrant 5,				

	reactivo de un componente para la volumetría de Karl Fischer titración 1 ml - ca. 5 mg H <sub>2</sub> O apura. Presentación: 1 litro. Nombre Comercial: CombiTitrant 5 Reactivo de un componente para la volumetría de Karl Fischer Titración 1 ml - ca. 5 mg H <sub>2</sub> O apura®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
104	30101832				
	SULFATO CERICO O SULFATO DE CERIO IV EN SOLUCION VOLUMETRICA (0.10 MOLAR O 0.10N), FRASCO 1 LITRO.	C/U	5	131.7600	\$658.80
	Desc.Proveedor: Cerio (IV) sulfato en solución c(Ce(SO <sub>4</sub> ) <sub>2</sub> *4H <sub>2</sub> O)=0.1 mol/l (0.1 N) TitriPUR®. Presentación: Frasco de 1 litro. Nombre Comercial: Cerio(IV) sulfato en solución c(Ce(SO <sub>4</sub> ) <sub>2</sub> *4 H <sub>2</sub> O) = 0.1 mol/l (0.1 N) TitriPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
113	30101976				
	YODATO DE POTASIO (KIO <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (50-500) GRAMOS.	C/U	2	84.8600	\$169.72
	Desc.Proveedor: Potasio yodato p.a. EMSURE, ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Potasio yodato p.a. EMSURE® ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
116	30101982				
	YODO (I <sub>2</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 100 GRAMOS.	C/U	25	96.0500	\$2,401.25
	Desc.Proveedor: Yodo sublimado p.a., ACS, ISO, reag. Ph Eur. Presentación: frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Yodo sublimado para análisis ACS,ISO,Reag. Ph Eur. Presentacion: Frasco de 100 gramos. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
117	30101988				
	YODO SUBLIMADO O RESUBLIMADO (I <sub>2</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (25-100) GRAMOS.	C/U	2	96.0500	\$192.10

	Desc.Proveedor: Yodo sublimado p.a. ACS, ISO, Reag. Ph Eur. Presentación: frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Yodo sublimado para análisis ACS,ISO,Reag. Ph Eur. Presentacion: Frasco de 100 gramos. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
121	30102140				
	AZUL DE METILENO O CLORURO DE METILTIONINIO [(C16H18ClN3S).3H2O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	129.9500	\$259.90
	Desc.Proveedor: Azul de metileno (C.I. 52015) para micrscopía Certistain. Presentación: frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Azul de metileno (C.I. 52015) para microscopía Certistain®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
123	30102252				
	CRISTAL VIOLETA O CLORURO DE HEXA p-METILROSANILINA O VIOLETA GENCIANA (C25H30ClN3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	40.7900	\$81.58
	Desc.Proveedor: Violeta cristal (c.I 42555) para microscopía Certistain. Presentación: frasco de 25 gramos. Nombre Comercial: Violeta cristal (C.I. 42555) para microscopía Certistain®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
125	30102308				
	EOSINA AMARILLA (EA 50), SOLUCION POLICROMA Y SOLUCION 3B DE PAPANICOLAOU PARA MICROSCOPIA, FRASCO 1 LITRO, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	8	51.9800	\$415.84
	Desc.Proveedor: Solución 3b de Papanicolaou, solución policroma EA 50 para diagnóstico citológico del cáncer y del ciclo. Presentación: frasco de 1 litro. Nombre Comercial: Solución 3b de Papanicolaou solución policroma EA 50 para diagnóstico citológico del cáncer y del ciclo. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				

126	30102316				
	EOSINA AZUL DE METILENO, SEGUN GIEMSA (C14H14ClN3S), CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	10	399.1200	\$3,991.20
	Desc.Proveedor: Azur - eosina - azul de metileno según Giemsa para microscopía. Presentación: frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Azur-eosina-azul de metileno según Giemsa para microscopía. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
128	30102348				
	FENOLFTALEINA (C20H14O4S), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	74.2400	\$148.48
	Desc.Proveedor: Fenolftaleina indicador grado ACS, Reag. Ph Eur. Presentación: Frasco de 100 gramos. Nombre Comercial: Fenolftaleína indicador ACS, Reag. Ph Eur. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
170	30103445				
	PLASMA DE CONEJO CON ETILEN- DIAMINO ACIDO TETRACETICO (EDTA) (C10H14N2Na2O8.H2O), PARA PRUEBA DE COAGULASA, FRASCO VIAL 3 MILILITROS	C/U	30	12.9500	\$388.50
	Desc.Proveedor: Bactident® coagulasa plasma de conejo con EDTA, liofilizado. Presentación: Caja de 6 viales de 3 mL. Nombre Comercial: Bactident® coagulasa plasma de conejo con EDTA, liofilizado. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
238	30103850				
	SUPLEMENTO PARA AGAR MAC CONKEY-SORBITOL, VIAL PARA 500 ml DE MEDIO, CONTENIENDO TELURITO DE POTASIO 1.25 mg. Y CEFIXIME 0.025 mg. CAJA POR 10 DE VIALES.	C/U	2	252.4400	\$504.88
	Desc.Proveedor: Suplemento CT para preparación de 5 L de Agar CT-SMAC. Presentación: Caja de 10 viales. Nombre Comercial: Suplemento CT para preparación de 5 L de Agar CT-SMAC. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa				

	representada: Merck, S.A.				
240	30103867				
	SUPLEMENTO SELECTIVO CONTENIENDO 200mg DE D-CICLOSERINA POR VIAL, PARA ENUMERACION DE Clostridium Perfringens CADA VIAL PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO DE CULTIVO TSC, CAJA (10-20) VIALES	C/U	3	169.8400	\$509.52
	Desc.Proveedor: Clostridium perfringens, suplemento selectivo para preparación de 5 Litros de agar TSC. Presentación: Caja de 10 viales. Nombre Comercial: Clostridium perfringens, suplemento selectivo para preparación de 5 l de agar TSC. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
241	30103868				
	SUPLEMENTO SELECTIVO CONTENIENDO 50,000 IU DE POLIMIXINA B POR VIAL, PARA AISLAMIENTO SELECTIVO DE Bacillus Cereus, CADA VIAL PARA PREPARAR 500 MILILITROS DE MEDIO DE CULTIVO, CAJA (10-20) VIALES	C/U	2	91.1900	\$182.38
	Desc.Proveedor: Suplemento selectivo para Bacillus cereus para preparación de 5 Litros de agar selectivo Cereus MOSSEL. Presentación: Caja de 10 viales. Nombre Comercial: Suplemento selectivo para Bacillus cereus para preparación de 5 Litros de agar selectivo Cereus MOSSEL. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 8 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
252	30104080				
	AGAR CEREUS BASE, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2	133.4500	\$266.90
	Desc.Proveedor: Agar selectivo para Cereus según MOSSEL (base) (agar MYP) para microbiología, Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Agar selectivo para Cereus según MOSSEL (base) (agar MYP) para microbiología. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
257	30104104				
	AGAR CROMOGENICO PARA LISTERIA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2	187.1300	\$374.26
	Desc.Proveedor: Agar selectivo para				

	Listeria base según OTTAVIANI y AGOSTI (ISO 11290) para microbiología Chromocult®. Presentación: frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Agar selectivo para Listeria base según OTTAVIANI y AGOSTI (ISO 11290) para microbiología Chromocult® Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
259	30104109				
	AGAR DICLORAN-GLICEROL, FRASCO DE 500 GRAMOS	C/U	2	180.2400	\$360.48
	Desc.Proveedor: Agar diclorán-glicerol (DG18) para microbiología, Presentación: frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Agar diclorán-glicerol (DG18) para microbiología Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
280	30104256				
	AGAR PALCAM, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	6	129.9500	\$779.70
	Desc.Proveedor: Agar selectivo para PALCAM - Listeria ( base) según VAN NETTEN et al. para microbiología. Presentación: frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Agar selectivo para PALCAM-Listeria (base) según VAN NETTEN et al. para microbiología. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
289	30104372				
	AGAR TRIPTOSA, SULFITO, CICLOCERINA (TSC), FRASCO 500 GRAMOS	C/U	3	169.8400	\$509.52
	Desc.Proveedor: Agar TSC (agar triptosa-sulfito-cicloserina) (base) para microbiología. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Agar TSC (agar triptosa-sulfito-cicloserina) (base) para microbiología. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
299	30104472				
	CALDO DE RAPPAPORT VASSILIADIS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	4	110.8500	\$443.40
	Desc.Proveedor: Caldo de enriquecimiento de salmonelas según				



	Rappaport-Vassiliadis para microbiología. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Caldo de enriquecimiento de salmonelas según Rappaport-Vassiliadis (según EP/USP/JP armoniz.). Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
313	30104584				
	CALDO SELECTIVO PARA ENRIQUECIMIENTO L-PALCAM Listeria, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	9	192.3300	\$1,730.97
	Desc.Proveedor: Caldo de enriquecimiento selectivo para L-PALCAM-Listeria (base) según van Netten et al. para microbiología. Presentación: Frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Caldo de enriquecimiento selectivo para L-PALCAM-Listeria (base) según van Netten et al. para microbiología. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
316	30104616				
	CALDO TRIPTICASA SOYA, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	2	43.2800	\$86.56
	Desc.Proveedor: Caldo CASO, caldo peptona de caseína - peptonade harina de soya para microbiología (Acording harm. EP/USP/JP and ISO).Presentación: frasco de 500 gramos. Nombre Comercial: Caldo CASO caldo peptona de caseína-peptona de harina de soya para microbiología (According harm. EP/USP/JP and ISO). Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A. Registro Sanitario:				
325	30104728				
	MEDIO PARA ANALISIS DE ANTIBIOTICOS, No. 11, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	1	247.8100	\$247.81
	Desc.Proveedor: Agar para antibióticos nro. 11, medio nro. 11 de GROVE y RANDALL para microbiología. Presentación: 500 gramos. Nombre Comercial: Agar para antibióticos nro. 11 medio nro. 11 de GROVE y RANDALL para microbiología. Marca: Merck Origen: Alemania. Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				

385	30107005				
	ACEITE DE INMERSION, INDICE DE REFRACCION n 20/D (1.515 - 1.518), VISCOSIDAD (100 - 150) APROXIMADAMENTE, CALIDAD ANALITICA, FRASCO 100 MILILITROS.	C/U	15	38.0800	\$571.20
	Desc.Proveedor: Aceite de inmersión para microscopía. Presentación: Frasco de 100 mililitros. Nombre Comercial: Aceite de inmersión para microscopía. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
390	30107085				
	SOLUCION DETERGENTE NEUTRO, EQUIVALENTE A EXTRAN MA 02: MEZCLA DE TENSOACTIVO IONICO Y NO IONICO, LIQUIDO MEZCLABLE EN AGUA CON DETERGENTE DE USO GENERAL, CON FOSFATO Y BIODEGRADABLE PARA LIMPIEZA DE MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LAVADO A MANO, FRASCO 2.5 LITROS	C/U	92	47.4600	\$4,366.32
	Desc.Proveedor: Detergente neutro, Extran MA 02 neutro, tensoactivo iónico y no iónico, liquido mezclable en agua, para uso general de limpieza de material de laboratorio, con fosfato, biodegradable, para lavado a mano. Presentación: Frasco de 2.5 litros. Nombre Comercial: Extran® MA 02 neutro Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
397	30301012				
	ACETAMINOFEN, USP, FRASCO 400 MILIGRAMOS.	C/U	1	603.1900	\$603.19
	Desc.Proveedor: Acetaminofén, estándar de referencia USP. Presentación: Frasco de 400 miligramos. Nombre Comercial: Acetaminofen, estándar de referencia USP. Marca: USP Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
398	30301030				
	ACIDO ASCORBICO O VITAMINA C, USP, FRASCO 1 GRAMO.	C/U	1	603.1900	\$603.19
	Desc.Proveedor: Ácido ascórbico, estándar de referencia USP. Presentación: Frasco de 1 gramo. Nombre Comercial: Ácido ascórbico,				

	estándar de referencia USP. Marca: USP Origen: USA Vencimiento: 8 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
400	30301258				
	CLOTTRIMAZOL, USP, FRASCO 200 MILIGRAMOS.	C/U	1	525.0000	\$525.00
	Desc.Proveedor: Clotrimazol, estándar de referencia USP. Presentación: Frasco de 200 miligramos. Nombre Comercial: Clotrimazol, estándar de referencia USP. Marca: USP Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
402	30301573				
	METRONIDAZOL, USP, FRASCO 100 MILIGRAMOS.	C/U	1	603.1900	\$603.19
	Desc.Proveedor: Metronidazole, estandar de referencia USP. Presentación: frasco de 100 miligramos. Nombre Comercial: Metronidazole , estandar de referencia USP. Marca: USP Origen: Estados Unidos de América Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
405	30301777				
	SOLUCION ESTANDAR DE CADMIO (Cd) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1	50.2900	\$50.29
	Desc.Proveedor: Cadmio, solución patrón trazable a SRM de NIST Cd(NO3)2 en HNO3, 0,5 mol/l, 1000 mg/l Cd CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Cadmio solución patrón trazable a SRM de NIST Cd(NO3)2 en HNO3, 0,5 mol/l ,1000 mg/l Cd CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
406	30301783				
	SOLUCION ESTANDAR DE CALCIO (Ca), 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2	38.0800	\$76.16
	Desc.Proveedor: Calcio, solución patrón trazable a SRM de NIST Ca(NO3)2 en HNO3 0,5 mol/l, 1000 mg/l Ca CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Calcio				

	solución patrón trazable a SRM de NIST Ca(NO3)2 en HNO3 0,5 mol/l 1000 mg/l Ca CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
407	30301786				
	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CLORURO, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, NaCl EN H2O 1000 mg/L Cl <sup>-</sup> , FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1	43.2800	\$43.28
	Desc.Proveedor: Cloruro, solución patrón trazable a SRM de NIST NaCl en H2O 1000 mg/l Cl <sup>-</sup> CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 ml. Nombre Comercial: Cloruro, solución patrón trazable a SRM de NIST NaCl en H2O 1000 mg/l Cl <sup>-</sup> CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
410	30301795				
	SOLUCION ESTANDAR DE CROMO (Cr) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 500 MILILITROS.	C/U	1	62.3800	\$62.38
	Desc.Proveedor: Cromo, solución patrón trazable a SRM de NIST Cr(NO3)2 en HNO3 0,5 ml/l, 1000 mg/l Cr CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Cromo solución patrón trazable a SRM de NIST Cr(NO3)2 en HNO3 0,5 mol/l 1000 mg/l Cr CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
412	30301810				
	SOLUCION ESTANDAR DE FLUORUROS 0.1 g/L, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	1	43.2800	\$43.28
	Desc.Proveedor: Fluoruro, solución patrón NaF en H2O, 1000 mg/l F <sup>-</sup> CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 ml. Nombre Comercial: Fluoruro solución patrón NaF en H2O, 1000 mg/l F <sup>-</sup> CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
414	30301846				
	SOLUCION ESTANDAR DE NITRATO, NaNO <sub>3</sub> EN H2O, 1000 mg/L DE NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> , PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 500 MILILITROS.	C/U	1	55.4800	\$55.48

	Desc.Proveedor: Solución estándar de nitrato, NaNO <sub>3</sub> en H <sub>2</sub> O, 1000 mg/L de NO <sub>3</sub> , para absorción atómica trazable al NIST CertiPUR®. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Nitrato solución patrón trazable a SRM de NIST NaNO <sub>3</sub> en H <sub>2</sub> O 1000 mg/l NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
415	30301864				
	SOLUCION ESTANDAR DE SODIO (Na) 1000 mg/L, PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO 500 MILILITROS.	C/U	2	43.2800	\$86.56
	Desc.Proveedor: Solución estándar de sodio (Na) patrón trazable a SRM de NIST CertiPUR® NaNO <sub>3</sub> en HNO <sub>3</sub> 0,5 mol/l 1000 mg/L, para absorción atómica. Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Sodio - solución patrón trazable a SRM de NIST NaNO <sub>3</sub> en HNO <sub>3</sub> 0,5 mol/l 1000 mg/l Na CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
416	30301870				
	SOLUCION ESTANDAR DE SULFATO Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> EN H <sub>2</sub> O, 1000 mg/L DE SO <sub>4</sub> <sup>2-</sup> , PARA ABSORCION ATOMICA, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, FRASCO DE 500 MILILITROS.	C/U	2	55.4800	\$110.96
	Desc.Proveedor: Solución estándar de sulfato trazable a SRM de NIST CertiPUR® para absorción atómica, Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> en H <sub>2</sub> O, 1000 mg/l SO <sub>4</sub> <sup>-</sup> . Presentación: Frasco de 500 mililitros. Nombre Comercial: Sulfato solución patrón trazable a SRM de NIST Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> en H <sub>2</sub> O 1000 mg/l SO <sub>4</sub> <sup>2-</sup> CertiPUR®. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A				
417	30301897				
	SULFAMETOXAZOL, USP, FRASCO 200 MILIGRAMOS.	C/U	1	603.1900	\$603.19
	Desc.Proveedor: Sulfametoxazol estándar de referencia USP. Presentación: Frasco de 200 miligramos. Nombre Comercial: Sulfametoxazol estandar de referencia				

	USP. Marca: USP Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
419	30301948				
	TRIMETOPRIM, USP, FRASCO 300 MILIGRAMOS.	C/U	1	603.1900	\$603.19
	Desc.Proveedor: Trimetoprim, estándar de referencia USP. Frasco de 300 miligramos. Nombre Comercial: Trimetoprim, estándar de referencia USP. Marca: USP Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
435	30501001				
	AGITADOR SOLIDO DE VIDRIO BOROSILICATO, EXTREMO REDONDO DIAMETRO (0.3 - 0.5) CENTIMETROS, LONGITUD (12.5 - 15) CENTIMETROS.	C/U	24	0.5700	\$13.68
	Desc.Proveedor: Varilla agitadora de vidrio sólido, extremo redondo, diámetro 0.5 cm, longitud 15 cm, Presentación: Unidad. Nombre Comercial: Varilla agitadora de vidrio de 150 mm de largo X 5 mm de grosor. Marca: VWR Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
485	30501609				
	PIPETA VOLUMETRICA O DE VERTIDO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CAPACIDAD 2 MILILITROS, TOLERANCIA ± (0.006 - 0.010) MILILITROS, CON MARCA DE AFORO VISIBLE, PERMANENTE, CON CODIGO DE COLOR Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	C/U	26	4.6300	\$120.38
	Desc.Proveedor: Pipeta volumétrica, de vidrio borosilicato, clase A, marca de aforo visible y permanente, código de color y certificado de calidad, capacidad 2 mililitros, tolerancia +/- 0.010 mililitros. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Pipeta volumétrica de vidrio borosilicato clase A, capacidad 2 mililitros, tolerancia (+/-0.010) mililitros, con marca de aforo visible, permanente con código de color, certificado de calidad. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
486	30501654				

	PROBETA O CILINDRO GRADUADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE B, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, CON ESCALA GRADUADA EN MILILITROS , RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA CAPACIDAD 50 MILILITROS, BASE HEXAGONAL DE VIDRIO.	C/U	21	7.6800	\$161.28
	Desc.Proveedor: Probeta graduada de vidrio borosilicato, clase B, con pico de escurrimiento, escala en mililitros, resistente a cambios de temperatura, base hexagonal de vidrio, capacidad 50 mililitros. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Probeta graduada de vidrio borosilicato, clase B con pico de escurrimiento, con escala graduada en mililitros, resistente a cambios bruscos de temperatura, capacidad 50 ml, base hexagonal de vidrio, Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
488	30501660				
	PROBETA O CILINDRO GRADUADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE B, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, CON ESCALA GRADUADA EN MILILITROS , RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA , CAPACIDAD 100 MILILITROS, BASE HEXAGONAL DE VIDRIO.	C/U	16	8.5900	\$137.44
	Desc.Proveedor: Probeta de vidrio borosilicato, clase B, pico de escurrimiento, escala en mililitros, resistente a cambios de temperatura, base hexagonal de vidrio, capacidad 100 mililitros. Presentación: Unidad. Nombre Comercial: Probeta graduada de vidrio borosilicato, clase B con pico de escurrimiento, con escala graduada en mililitros, resistente a cambios bruscos de temperatura, capacidad 100 ml, base hexagonal de vidrio. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
489	30501669				
	PROBETA O CILINDRO GRADUADO DE VIDRIO BOROSILICATO CLASE B, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, SUBDIVISIONES DE 5 MILILITROS, CAPACIDAD 500 MILILITROS, TOLERANCIA ± (2.6 - 4.0) MILILITROS, CON BASE	C/U	3	24.0700	\$72.21

	HEXAGONAL DE VIDRIO.				
	Desc.Proveedor: Probeta de vidrio borosilicato, clase B, con pico de escurrimiento, subdivisiones de 5 mililitros, tolerancia +/- 4 mililitros, base hexagonal de vidrio, capacidad 500 mililitros. Presentación: Unidad. Nombre Comercial: Probeta graduada de vidrio borosilicato, clase B con pico de escurrimiento, subdivisiones de 5 mililitros, capacidad 500 mililitros, tolerancia (+/-4) mililitros base hexagonal de vidrio. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
526	30503003				
	ASA PLASTICA DE 1 MICROLITROS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	1,000	0.0600	\$60.00
	Desc.Proveedor: Asa de siembra de poliestireno, con asa de 1 microlitro y punta en otro extremo, estériles, descartables. Presentación: Paquete de 20 unidades. Nombre Comercial: Asa de siembra, de poliestireno, estériles. Capacidad de Asa: 1 µl, color blanco. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 12 Meses Casa representada: Merck, S.A				
582	30503520				
	PIPETA TRANSFER DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (1 - 2) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE, PAQUETE DE 500 UNIDADES	C/U	50	27.9100	\$1,395.50
	Desc.Proveedor: Pipeta transfer de PE-LD con bulbo, tallo 152 milímetros, descartable, capacidad de 2 mililitros. Presentación: Paquete de 500 unidades. Nombre Comercial: Pipeta transfer de PE, capacidad de 2 mL, de 152mm de longitud con bulbo. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
584	30503524				
	PIPETA TRANSFER DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, TALLO LARGO, CAPACIDAD (3 - 4) MILILITROS, CON BULBO, DESCARTABLE, PAQUETE DE 500 UNIDADES.	C/U	24	26.6700	\$640.08
	Desc.Proveedor: Pipeta transfer de PE-LD con bulbo, tallo 152 milímetros,				



	descartable, capacidad 3 mililitros. Presentación: Paquete de 500 unidades Nombre Comercial: Pipeta transfer de PE, capacidad de 3 mL, de 152 mm de longitud con bulbo. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
587	30503546				
	PROBETA O CILINDRO DE PLASTICO, GRADUADO, CON CANAL DISPENSADOR, BASE HEXAGONAL, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 500 MILILITROS.	C/U	43	17.4000	\$748.20
	Desc.Proveedor: Probeta de plástico, graduada, base hexagonal, autoclavable, capacidad 500 mililitros. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Probeta graduada de PMP, capacidad 500 mL con pico, base hexagonal y escala en relieve Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A				
600	30503594				
	PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPACIDAD (50-1000) MICROLITROS, DESCARTABLE, BOLSA DE (500-1000) UNIDADES	C/U	3	7.4600	\$22.38
	Desc.Proveedor: Punta de pipeta de PP, descartable, capacidad 50-1000 microlitros. Presentación: Bolsa de 500 unidades. Nombre Comercial: Puntas de pipeta de polipropileno, de 50-1000 µL, descartables. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
605	30503660				
	TUBO DE POLIPROPILENO DE (1.5 - 2.0) MILILITROS, GRADUADO, CON TAPADERA, PARA MICROCENTRIFUGA, CAJA DE 500 UNIDADES.	C/U	12	12.7700	\$153.24
	Desc.Proveedor: Tubo de PP con tapa, graduado, para microcentrifuga, capacidad: 1.5 mililitros. Presentación: Paquete de 500 unidades Nombre Comercial: Microtubos de polipropileno, desechable con tapa, de 1.5 mL, graduado para microcentrifuga, Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
619	30504077				

	FILTRO MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	15	36.9500	\$554.25
	Desc.Proveedor: Filtro de membrana de acetato de celulosa, 0.45 micrómetros, diámetro 47 milímetros. Presentación: Caja de 100 unidades Nombre Comercial: Filtro de membrana de acetato de celulosa, tamaño de poro 0.45 µm y 47 mm de diámetro, Marca: Sartorius Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
621	30504091				
	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS TAMAÑO DEL PORO 0.2 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR A JERINGA, CAJA DE 200 UNIDADES.	C/U	13	230.2900	\$2,993.77
	Desc.Proveedor: Filtro de jeringa de celulosa regenerada, para filtrar soluciones orgánicas y acuosas, 25 milímetros de diámetro, poro de 0.20 micrómetros. Presentación: Bolsa de 200 unidades. Nombre Comercial: Filtro de jeringa de celulosa regenerada, de 0.2 µm de tamaño de poro y 25 mm de diámetro, para filtrar sustancias orgánicas y acuosas en volúmenes pequeños , dispositivo para adaptarse a jeringa Marca: Sartorius Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
623	30504098				
	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA PARA FILTRAR SUSTANCIAS ORGANICAS Y SOLVENTES ACUOSOS DE VOLUMENES PEQUEÑOS, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO DEL FILTRO DE 25 MILIMETROS EN DISPOSITIVO PARA ADAPTAR JERINGAS CAJA DE 200 UNIDADES	C/U	25	313.1200	\$7,828.00
	Desc.Proveedor: Filtro de jeringa de celulosa regenerada, para filtrar soluciones orgánicas y acuosas, 25 milímetros de diámetro, poro de 0.45 micrómetros. Presentación: Bolsa de 200 unidades Nombre Comercial: Filtro de jeringa de celulosa regenerada, de 0.45 µm de tamaño de poro y 25 mm de				

	diámetro. Marca: Sartorius Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
626	30504119				
	FILTRO MEMBRANA DE CELULOSA REGENERADA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	10	81.7000	\$817.00
	Desc.Proveedor: Filtro de membrana de celulosa regenerada, 47 milímetros de diámetro, poro de 0.45 micrómetros. Presentación: Caja de 100 unidades. Nombre Comercial: Filtro de membrana de celulosa regenerada, de 0.45 µm de tamaño de poro y 47 mm de diámetro. Marca: Sartorius Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
627	30504133				
	FILTRO MEMBRANA DE NITRATO DE CELULOSA, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, CAJA DE 200 UNIDADES	C/U	5	55.2600	\$276.30
	Desc.Proveedor: Filtro de membrana de nitrato de celulosa, diámetro 47 milímetros, poro de 0.45 micrómetros, cuadrículada, estéril. Presentación: Paquete de 200 unidades. Nombre Comercial: Filtro de membrana de nitrato de celulosa, de 0.45 µm de tamaño de poro y 47 mm de diámetro, estéril Marca: Sartorius Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
628	30504140				
	FILTRO MEMBRANA DE NITRATO DE CELULOSA CON BORDE HIDROFILO, TAMAÑO DEL PORO 0.45 MICROMETROS, DIAMETRO 47 MILIMETROS, CAJA DE 100 UNIDADES	C/U	10	27.6900	\$276.90
	Desc.Proveedor: Filtro de membrana de nitrato de celulosa, borde hidrofílico, cuadrículada, estéril, 47 milímetros de diámetro. poro de 0.45 micrómetros. Presentación: Caja de 100 unidades. Nombre Comercial: Filtro de membrana de nitrato de celulosa, de 0.45 µm de tamaño de poro y 47 mm de diámetro, paquete individual estéril. Marca: Sartorius Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa				

	representada: Merck, S.A.				
645	30504385				
	PAPEL PARAFILM, AUTOSELLANTE, MOLDEABLE, FLEXIBLE, RESISTENTE A REACTIVOS QUIMICOS, DIMENSIONES: ANCHO 4 PULGADAS, LARGO 125 PIES, ROLLO O SU EQUIVALENTE EN CENTIMETROS	C/U	9	29.3800	\$264.42
	Desc.Proveedor: Papel Parafilm, autosellante moldeable y flexible, resistente a químicos, 4 pulgadas de ancho, 125 pies de largo. Presentación Rollo Nombre Comercial: Papel parafilm, autosellante, moldeable, flexible, resistente a reactivos químicos, ancho 4 pulgadas, largo 125 pies, Marca: Bemis Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
654	30601077				
	DISPENSADOR CON VALVULA DE RECIRCULACION, PARA SOLVENTES ORGANICOS, ACIDOS CONCENTRADOS Y PEROXIDOS, PARA ADAPTARSE A FRASCOS DE REACTIVOS. DIGITAL PARA SU FACIL Y RAPIDA CALIBRACION, ACOMPAÑADO DE CERTIFICADO DE CALIBRACION. CAPACIDAD DE DISPENSACION DE (1 A 10) MILILITROS , CON INCREMENTOS DE 0.05 MILILITRO, CON ADPTADOR PARA ESTE VOLUMEN. EXACTITUD 0.5%, PRECISION 0.1%.	C/U	8	500.1400	\$4,001.12
	Desc.Proveedor: Dispensette® S Organic, dosificador acoplable a frascos con válvula de purga, tipo digital con función Easy Calibration, certificado de calidad, capacidad de 1-10 mililitros, incrementos de 0.05 mililitros. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Dispensette® S Organic, tipo digital dosificador acoplable a frascos. Incluye certificado de calidad, capacidad de dispensación de 1-10 mL con incrementos de 0.05 mL. Marca: Brand Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
690	30602190				
	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION , EMPACADA CON OCTADECILSILANO, ENLAZADO QUIMICAMENTE A SILICA POROSA O A MICROPARTICULAS DE	C/U	2	338.6600	\$677.32

	CERAMICA, DIAMETRO (3 - 10) MICROMETROS DE (4.0 - 5.0) MILIMETROS DE DIAMETRO INTERNO x 25 CENTIMETROS DE LONGITUD, EQUIVALENTE O SIMILAR A L1, PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.				
	Desc.Proveedor: Columna equivalente a relleno L1, Hibar RT Lichrospher 100 RP-18, micropartículas de 5 micrómetros, 4.6 milímetros de diámetro interno, 25 centímetros de longitud. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Columna Hibar®RT LiChrospher® equivalente a relleno L1, de 250 mm de longitud, 4.6 mm de diámetro y micropartículas de 5 µm. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
691	30602200				
	COLUMNA PARA CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN, EMPACADA CON OCTADECILSILANO ENLAZADO QUÍMICAMENTE A SILICA POROSA O A MICRO PARTÍCULAS DE CERÁMICA, DE (3 A 5) MICROMETROS DE DIÁMETRO. DE (4.0 A 5.0) MILIMETROS DE DIÁMETRO INTERNO x 15 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L1, PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	C/U	2	607.4900	\$1,214.98
	Desc.Proveedor: Columna equivalente a relleno L1, Hibar RT Lichrospher RP-18, micropartículas de 5 micrómetros, 4.6 milímetros de diámetro interno, 15 centímetros de largo. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Columna Hibar®RT LiChrospher® equivalente a relleno L1, de 150 mm de longitud, 4.6 mm de diámetro y micropartículas de 5 µm. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
692	30602215				
	COLUMNA PARA CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN, EMPACADA CON PARTÍCULAS DE SILICA POROSA DE 5 A 10 MICROMETROS DE DIÁMETRO. DE (4.0 A 5.0) MILIMETROS DE DIÁMETRO INTERNO x 25 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L3, PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT,	C/U	2	641.6100	\$1,283.22

	MODELO 1100/1200.				
	Desc.Proveedor: Columna equivalente a relleno L3, Hibar RT Lichrospher SI 100, micropartículas de 5 micrómetros, 4 milímetros de diámetro interno, 25 centímetros de longitud. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Columna Hibar®RT LiChrospher®SI 100 equivalente a relleno L3, de 250 mm de longitud, 4 mm de diámetro y micropartículas de 5 µm. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
695	30602221				
	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCIÓN EMPACADA CON OCTADECILSILANO, ENLAZADA QUIMÍCAMENTE A PARTÍCULAS DE SILICA TOTALMENTE POROSA, DIAMETRO (3 - 5) MICROMETROS, DIAMETRO INTERNO (4 - 5) MICROMETROS, LONGITUD 15 CENTIMETROS, EQUIVALENTE O SIMILAR A L7; PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	C/U	2	713.1400	\$1,426.28
	Desc.Proveedor: Columna equivalente a relleno L7, Hibar RT Lichrospher RP-8, micropartículas de 5 micrómetros, 4.6 milímetros de diámetro interno, 15 centímetros de largo. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Columna Hibar®RT LiChrospher® equivalente a relleno L7, de 150 mm de longitud, 4.6 mm de diámetro y micropartículas de 5 µm. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
698	30602225				
	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA PRECISIÓN EMPACADA CON GEL DE SÍLICE TOTALMENTE POROSA E IRREGULAR DE (3 A 5) MICROMETROS DE DIAMETRO CON UNA CUBIERTA ENLAZADA QUIMICAMENTE DE UN INTERCAMBIADOR CATIONICO FUERTEMENTE ÁCIDO. DE (4.0 A 5.0) MILIMETROS x 15 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L9; PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	C/U	2	734.5000	\$1,469.00
	Desc.Proveedor: Columna equivalente a relleno L9, Nucleosil 100-5 SA SCX, micropartículas de 5 micrómetros, 4.6				

	milímetros de diámetro interno, 15 centímetros de longitud. Presentación: Unidad Nombre Comercial: COLUMNA NUCLEOSIL 100-5 SA , SCX, equivalente a relleno L9, de 150 mm de longitud, de 4.6 mm de diámetro y micropartículas de 5µm. Marca: Macherey Nagel Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
701	30602240				
	COLUMNA PARA CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA PRECISIÓN EMPACADA CON GRUPOS FENILO QUIMICAMENTE ENLAZADOS A PARTICULAS DE SILICA POROSA DE (3 A 5) MICROMETROS DE DIAMETRO. DE (4.0 A 5.0) MILIMETROS x 15 CENTIMETROS DE LONGITUD. EQUIVALENTE O SIMILAR A L11, PARA CROMATOGRAFO LIQUIDO MARCA AGILENT, MODELO 1100/1200.	C/U	2	633.4800	\$1,266.96
	Desc.Proveedor: Columna equivalente a relleno L11, Hibar®RT Purospher STAR Phenyl, micropartículas de 5 micrómetros, 4.6 milímetros de diámetro interno, 15 centímetros de longitud. Presentación: Unidad Nombre Comercial: Columna Hibar® RT Purospher®STAR Phenyl equivalente a relleno L11, de 150 mm de longitud, 4.6 mm de diámetro y micropartículas de 5µm. Marca: Merck Origen: Alemania Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Merck, S.A.				
				<b>TOTAL (USD\$)</b>	<b>\$74,035.57</b>

**Requisitos Especiales.**

- a) LA CONTRATISTA deberá tomar en cuenta que, no se aceptarán cambios de marca, vencimiento, ni de especificaciones técnicas de los productos contratados, aunque si se podrá modificar el origen conservando la calidad.
- b) LA CONTRATISTA presentará carta compromiso de realizar cambio de producto en aquellos reactivos que no se consuman antes de su vencimiento, el Administrador de Contrato deberá informar a LA CONTRATISTA al menos con tres meses de antelación.

- c) Para los códigos Números 30103465, 30103706, 30103710, 30103715, 30103720, 30103725, 30103730, 30103745, 30103750, 30103760, 30103780, 30106056, 30106057, 30106076, 30106098, 30106104, 30106114, 30106122, 30106747 y 30106749 (renglones 171, 219, 222, 223, 225, 226, 227, 232, 233, 234, 235, 348, 349, 352, 354, 355, 356, 357, 382 y 383), presentar en un periodo de tres semanas como mínimo antes de la entrega en el Almacén respectivo, el listado completo de consumibles calculados por set o prueba, presentación, unidad de medida, nombre del fabricante o proveedor, cantidad mínima que se consume por set a entregar, condiciones de almacenamiento, número de lote y vencimiento del consumible; el cual deberá enviarse vía correo electrónico al Administrador de Contrato, para su posterior aprobación por parte del Administrador de Contrato y la parte Técnica del Laboratorio Nacional de Referencia.
- d) Para los códigos Números 30103465, 30103706, 30103710, 30103715, 30103720, 30103725, 30103730, 30103745, 30103750, 30103760, 30103780, 30106056, 30106057, 30106076, 30106098, 30106104, 30106114, 30106122 (renglones 171, 222, 223, 225, 226, 227, 232, 233, 234, 235, 348, 349, 352, 354, 355, 356 y 357), se requiere que los consumibles sean reabastecidos a libre demanda, los cuales serán solicitados por el Administrador de Contrato y se realizará la entrega en el Laboratorio Nacional de Referencia.
- e) LA CONTRATISTA debe garantizar el traslado del producto en cadena de frío, según lo requiera cada producto en su etiqueta.
- f) Para el código 30103739, se requiere que sea de marca validada por el Laboratorio Nacional de Referencia y presentar para efectos de análisis de Control de Calidad 25 tiras reactivas al Laboratorio Nacional de Referencia, por cada lote a entregar a las dependencias solicitantes. Los costos generados en dicho proceso serán asumidos por LA CONTRATISTA.
- g) Para el código: 30106708, LA CONTRATISTA deberá presentar en la primera entrega Certificados de Origen.
- h) Para los códigos 30105508, 30105700, 30105708, 30106046 y 30106730, por ser reactivos que requieren temperatura a -20 grados centígrados y ser de manejo delicado, deberán entregarse en el Laboratorio Nacional de Referencia, previa coordinación con el Guardalmacén del Almacén No. 2 de Insumos Médicos y el Administrador del Contrato.



i) Por tratarse de productos de delicado manejo, deberán ser entregados en el Laboratorio Nacional de Referencia, los siguiente items:

ITEM	CODIGO	ITEM	CODIGO	ITEM	CODIGO	ITEM	CODIGO
137	30103035	148	30103160	159	30103270	707	30602365
138	30103045	149	30103165	160	30103275	708	30602380
139	30103055	150	30103185	161	30103285	723	30602685
140	30103080	151	30103190	220	30103707		
141	30103085	152	30103195	221	30103708		
142	30103095	153	30103220	224	30103718		
143	30103100	154	30103225	228	30103735		
144	30103115	155	30103230	230	30103740		
145	30103120	156	30103240	236	30103790		
146	30103125	157	30103250	334	30105012		
147	30103150	158	30103260	358	30106165		

j) En cuanto a los reactivos que requieren el permiso del Ministerio de la Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Medicamentos ò la Dirección de Salud Ambiental, LA CONTRATISTA deberá solicitar por escrito dichos permisos con anticipación al Administrador de Contrato en tiempo oportuno, para la identificación respectiva de los reactivos que están sujetos a esta Ley, para que el solicitante de dicho producto tramite el permiso ante la instancia correspondiente. Estos reactivos cumpliendo regulaciones de Ley, deberán ser entregados en las dependencias solicitantes, previa coordinación del Administrador de Contrato, Contratista y Guardalmacén respectivo.

k) Para el código 30602349, debe contener al menos 500 viales con sus respectivos tapones.

l) Para los códigos 30601532 y 30601609, se requiere se presenten Certificado de Calibración.

m) Para los códigos 30602365, 30602380 y 30602685, deberán ser instalados en los equipos existentes en el Laboratorio Nacional de Referencia (LNR).

n) Para los códigos 30106346, 30106496, 30106508, 30106548, 30106676 y 30106684, pruebas automatizadas de química, deberán ser compatibles con el equipo en comodato AU480, los cuales serán de la misma marca: para ser utilizados en el Laboratorio Regional, ubicado en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Barrios.

**De los suministros que requieren Equipo en Comodato.**

- a) Para los códigos: 30106056, 30106057, 30106076, 30106098, 30106104, 30106114 y 30106122: Incluir Equipo Automatizado, con carga y descarga de reactivos, con acceso continuo y Procesamiento de muestras de flujo continuo, con capacidad de procesar muestras de carácter urgente, con UPS, software en español, volumen de muestra 150-200 uL, con capacidad de procesamiento no menor de 100 pruebas por hora; con mantenimiento preventivo y correctivo para la realización de las pruebas. Debe incluir Computadora, CPU, teclado e impresor. Capacidad de almacenaje de mas de 40,000 pruebas. Para el código 30106114 el equipo puede ser automatizado o semi automatizado; si es este último la empresa deberá incluir incubador, lavador, lector e impresor. Además deberá proveer papel, tinta o tóner para el impresor que se utilizará para imprimir los resultados de sus equipos.
- b) Los códigos 30106056 y 30106122 deberán ser adquiridos de la misma marca por ser complementarios. Para el equipo en comodato, LA CONTRATISTA deberá presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- c) LA CONTRATISTA deberá presentar programa de calendarización de Mantenimiento preventivo, cuando los equipos en comodato sean instalados, con copia al responsable del Laboratorio.
- d) Remitir el listado de nombres y contactos del personal que brindará el mantenimiento correctivo, cuando se presente falla en el equipo, para lo cual LA CONTRATISTA debe responder en un lapso no mayor de dos horas para solventar la falla.
- e) El equipo debe ser entregado funcionando, calibrado y recibido a entera satisfacción del responsable de sección, acompañado del Certificado de Buen funcionamiento y su manual de usuario en original, en idioma español o traducido.
- f) LA CONTRATISTA deberá proporcionar capacitación para el recurso humano que operará el equipo, así como también el reactivo necesario para dicho fin, además entregara diploma que acredite la aprobación de la capacitación.
- g) LA CONTRATISTA, deberá presentar Carta compromiso de sustituir el equipo en caso de falla

irreparable, por uno que posea iguales o superiores características.

- h) Si LA CONTRATISTA NO puede corregir la falla en un lapso no menor a 4 horas, correrá por su cuenta la realización de pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad, al igual que la emisión de los resultados firmados por el Especialista de aplicaciones, el cual deberá contar con Numero de Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico.
- i) Si hubiera desperdicio de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada, en un lapso no mayor a 60 días calendario.

**Control de Calidad de los Materiales, Instrumental y Reactivos Contratados.**

- a) LA CONTRATISTA será encargada de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del reactivo, materiales e insumos desde su ingreso hasta la fecha de exploración de su vencimiento. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad de los suministros y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.
- b) Si durante el proceso de análisis se encontrare que los reactivos, materiales e insumos son defectuosos en cualquiera de sus componentes, LA CONTRATISTA estará obligada a retirarlos y simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de 45 a 60 días calendario, estipulado en la notificación de rechazo. En caso que LA CONTRATISTA no devuelva los reactivos y materiales en el plazo estipulado, se somete a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara al Administrador de Contrato para su tramite correspondiente.

**VENCIMIENTO PARA LOS CONSUMIBLES: (MÍNIMO 6 MESES)**

ITEM	CÓDIGO	ITEM	CÓDIGO	ITEM	CÓDIGO
171	30103465	232	30103745	354	30106098
219	30103706	233	30103750	355	30106104
222	30103710	234	30103760	356	30106122
223	30103715	235	30103780	382	30106747
225	30103720	348	30106056	383	30106749
226	30103725	349	30106057		
227	30103730	352	30106076		

- a) Para los productos que se soliciten sin vencimiento, si el producto trae de fabrica fecha de

vencimiento, solo se aceptara la recepción si el vencimiento es mínimo de 12 meses.

b) Respecto aquellos insumos contratados con vencimiento menor a dos meses al solicitado, y que hayan presentado dentro de su oferta técnica, la carta compromiso de cambio por vencimiento. El Ministerio se compromete a solicitar el cambio de Insumo con tres meses antes de su vencimiento; cabe aclarar que estos dos meses de margen no aplica para la entrega física del producto, este debe cumplir con la fecha de vencimiento que fue ofertada y adjudicada, a excepción de los items Nos. 286, 361, 368, 370, 371, 372, 373, 374, 377, 490 y 616, para los cuales debe cumplir con el vencimiento solicitado en el Documento de Contratación Directa.

c) Para los productos que requieran dos entregas, LA CONTRATISTA deberá respetar el vencimiento adjudicado tanto para la primera y segunda entrega.

#### **Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Reactivos y Materiales Contratados.**

Cada reactivo y material de laboratorio deberán estar protegidos con su empaque de fabrica, para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución; ademas no deberán presentar ninguna marca o señal de daño y deberá estar identificado de los siguientes datos:

- a) Número de item y código del producto
- b) Nombre del reactivo o material de laboratorio.
- c) Numero de lote.
- d) Presentación.
- e) Vencimiento.
- f) Marca y origen.

El empaque externo o colectivo al momento de la recepción en los lugares de entrega establecido deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Número de item y código del producto

- b) Nombre del reactivo o material de laboratorio.
- c) Numero de lote.
- d) Presentación.
- e) Vencimiento.
- f) Marca y origen.
- g) Nombre de LA CONTRATISTA.
- h) Condiciones visibles de almacenamiento y transporte (temperatura, humedad, luz, etc).
- i) Numero de contrato

Impreso en idiomas castellano, en papel de material adecuado y debe estar colocados como mínimo en dos lados alternos de la caja. Además no deberán cubrir información técnica proporcionada por el fabricante.

Todos los reactivos y consumibles deberán identificarse con la viñeta: "PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA".

**QUEDA CLARAMENTE ENTENDIDO QUE SI ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES ESTABLECIDAS Y REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, NO APLICA EN EL CASO DE LOS BIENES OBJETO DE LOS RENGLONES CONTRATADOS; NO DEBERÁ TOMARSE EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE EFECTUAR LA ENTREGA**

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: **a)** El Documentos de Contratación Directa por Calificado de Urgencia N° 06/2017; **b)** Las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones al Documento de Contratación Directa por Calificado de Urgencia si las hubieren; **c)** La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; **d)** El Oficio de Adjudicación No. 2018-8400-258 de fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho; **e)** Las Garantías; y **f)** Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato.

**CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.**

EL MINSAL hace constar que el monto del presente Contrato será financiado con la fuente de financiamiento según el Anexo Número TRES del presente Contrato. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrá incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. EL MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA por el suministro objeto de este Contrato, la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$74,035.57)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA).

#### **Forma y plazo para el pago de las facturas.**

##### **Fondo General**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta LA CONTRATISTA deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada Anexo N° 12 del documento de Contratación Directa, en un plazo de 60 días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación: Número de Contrato, Número de Contratación Directa, Número de Oficio de Adjudicacion, Número de Item, Precio Unitario, Precio Total y la retención del UNO POR CIENTO (1.00%) en concepto de anticipo al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de Actas de recepción firmada por el Guardalmacén, el Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega; original y dos copias de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente Contrato, extendidas por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud, para efecto de seguimiento y control del Contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a

cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

### **Fondo Recursos Propios (Fondo de Actividades Especiales)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, LA CONTRATISTA deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada Anexo No. 12 del Documento de Contratación Directa, en un plazo de 60 días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro \_\_\_\_\_, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT \_\_\_\_\_, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, Número de Contrato, Número de Contratación Directa, Numero de Oficio de Adjudicación, Número de Item, Precio Unitario, Precio Total, original y 2 copias de Actas de Recepción firmadas por el Guardalmacén el Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega; Original y dos copias de las Notas de Aprobación de las Garantías que estipula el presente contrato, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido con las Actas de Recepción original que llevaran el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional. El Crédito fiscal deberá presentarse a cobro a mas tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal. Por Resolución Número 12301-NEX-2218-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

### **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**PLAZO DE ENTREGA.** Los bienes deberán ser entregados el 100% a **60 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la distribución del Contrato a LA CONTRATISTA.

**LUGAR DE ENTREGA.** El lugar de entrega de los suministros sera en los Almacenes de cada una de los Establecimientos detallados en el **Anexo N° UNO del presente Contrato** a excepción de los Códigos que se detallan en el presente contrato que por su naturaleza y manejo es necesario que se entreguen en el Laboratorio Nacional de Referencia, ubicado en Alameda Roosevelt, Edificio “Dr. Max Bloch” frente al Parque Cuscatlan, San Salvador; previa coordinación con el Guardalmacén respectivo del Almacén El Paraíso, ubicado en Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, Final 6ª. Calle Oriente No. 1105, San Salvador.

Las condiciones especiales para el transporte de los reactivos y su almacenamiento, deberán especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología respectiva; LA CONTRATISTA deberá garantizar que no se interrumpa la cadena de frío durante el transporte y distribución desde la empresa y durante su estadía en aduanas.

Para lo cual el delegado de LA CONTRATISTA en coordinación con los Administradores de Contrato y Guardalmacén respectivo verificarán que los suministros a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los suministros, firmada y sellada por el Guardalmacén respectivo y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega, y firmada por Administrador del Contrato y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el presente Contrato. El acta deberá contener: nombre, firma y sello del guardalmacén, y del delegado de LA CONTRATISTA que entrega, y nombre y firma del Administrador de Contrato. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria del producto de la cual remitirán la copia a UACI y a UFI del MINSAL para efectos de liquidación.

**LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, LA CONTRATISTA presentará esta garantía por un monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12.00%) del valor total del Contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de distribución del Contrato y estará vigente durante el plazo de **doscientos diez (210) días calendario**, contados a partir de



dicha fecha, La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente; y **b) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD.** Para garantizar la Buena Calidad de los bienes, LA CONTRATISTA presentará ésta garantía por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00%) del monto total del Contrato, dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a la fecha en que los bienes sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción del MINSAL, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente por el plazo de **UN AÑO** contado a partir de dicha fecha. Ambas garantías deberán presentarse en original y una copia y consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando estas ultimas, lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, (Art. 32 inciso último de la LACAP). Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete, Ministerio de Salud, San Salvador, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que se presente debe agregarse copia del NIT de LA CONTRATISTA.

**CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores del Contrato, quienes han sido nombrados por la Ministra de Salud, mediante Acuerdo Institucional Número 273 de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, cuyos nombres se encuentran establecidos en dicho Acuerdo, el cual constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato y tendrán las facultades que les señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el

contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.**

Corresponderá al respectivo Administrador de Contrato en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

**CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.**

Este Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 86 de la LACAP, EL CONTRATISTA dará aviso por escrito al MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL MINSAL deniegue la prórroga del plazo contractual, ésta será establecida y formalizada a través de una Resolución Razonada de Modificativa de Contrato autorizada por la Titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA al

solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus sub Contratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos según lo indique EL MINSAL; y formará parte integral de este Contrato. EL MINSAL podrá modificar este Contrato, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad de La Titular; debiendo LA CONTRATISTA documentar dichas causas en su solicitud de Prórroga; las cuales podrán ser aceptadas por la Titular del MINSAL y las relacionará en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. **PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN:** Este Contrato de conformidad al Art. 83-B de la LACAP, no podrá modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; y b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será de la Titular de la institución.

**CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.**

Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.**

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: **a)** LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; **b)** La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega o de cualquier otra obligación contractual; y **c)** LA CONTRATISTA entregue bienes de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.**

Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los bienes entregados y recibidos.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP). Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, la LACAP, el RELACAP, y demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo; y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.**

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las demás Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.**

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce, Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: 11 Avenida Norte Bis, Número 513, San Salvador. Teléfonos 2222 – 6680, 2523-2800, 2523-2803. Fax 2281-1191, dirección electrónica: [ivonne.rodriguez@gruporgh.com](mailto:ivonne.rodriguez@gruporgh.com). Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes señalamos para tal efecto. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.

**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**

**LIC. IVONNE LIZETH RODRÍGUEZ PALACIOS**  
**CONTRATISTA**

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, la LACAP, el RELACAP, y demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo; y de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.**

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las demás Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.**

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce, Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: 11 Avenida Norte Bis, Número 513, San Salvador. Teléfonos 2222 - 6680, 2523-2800, 2523-2803. Fax 2281-1191, dirección electrónica: ivonne.rodriguez@gruporgh.com. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes señalamos para tal efecto. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.



*[Handwritten signature]*  
DRA. ELVIA VIOLETA MENDIVAR ESCALANTE  
(MINISTRA DE SALUD)

IAM/JACS/VC



*[Handwritten signature]*  
LIC. IVONNE LIZETH RODRÍGUEZ PALACIOS  
CONTRATISTA